

Fundación Real Escuela Andaluza del
Arte Ecuestre, Fundación Pública
Andaluza



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza

I. INTRODUCCIÓN

La **Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre** tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, su régimen jurídico será el establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus fines fundacionales se encuentran:

- Profundizar y dar a conocer los valores históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la provincia de Cádiz.
- Fomentar el arte ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.

II. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2026

A continuación se desarrollan los aspectos más importantes que componen el Presupuesto de Explotación de la Fundación para 2026, y su comparativa con el Presupuesto del ejercicio actual.

A. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para el presupuesto 2026 se cifran en 4.678.000,00 euros, con un mantenimiento de la plantilla de 83 personas, según el siguiente detalle:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	3.562.750,00	1.085.250,00	4.648.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros Gastos		30.000,00	30.000,00
Total Gastos de Personal	3.562.750,00	1.115.250,00	4.678.000,00

En el apartado "Otros Gastos", se incluyen los siguientes conceptos: Seguro Accidente, Vestuario de Trabajo, Vestuario de Prevención y Asistencia y reconocimientos médicos.

B. APROVISIONAMIENTOS

1. Aprovevisionamientos Mercaderías (162.000,00 euros): Disminuye con respecto a los 165.000,00 euros previstos para 2025, debido a la negociación de precios mediante contratos mayores de productos de Merchandising.
2. Aprovevisionamiento Alimentación Caballos (313.000,00 euros): Se disminuyen 4.000,00 euros respecto al presupuesto del año anterior, debido a la bajada de precios de algunos suministros, en concreto paja y heno de alfalfa.
3. Trabajos realizados por otras empresas: Se incrementa la partida en 26.000,00 euros para 2026 debido a incrementos previstos en precios de los servicios de empresas externas (Seguridad y servicios auxiliares).

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza**APROVISIONAMIENTOS**

Concepto	Ppto. 2025	Ppto. 2026	Diferencia	%
Compras Otros Aprovisionamtos.	482.000,00	475.000,00	-7.000,00	-1,45
Trabajos realiz. otras Empresas	944.000,00	970.000,00	26.000,00	2,75

C. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

En cuanto a los Servicios Exteriores, indicar que se presupuesta un incremento tan sólo del 0,83% con respecto a 2025, marcada por un ajuste en distintas partidas. Por otra parte, en el apartado Tributos, y como consecuencia de la aplicación de la regla de la Prorrata, y en base a la evolución de la misma durante 2025, se estima un aumento por este concepto de 3.000,00 euros para 2026.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Ppto. 2025	Ppto. 2026	Diferencia	%
Servicios Exteriores	959.000,00	967.000,00	8.000,00	0,83
Tributos	45.000,00	48.000,00	3.000,00	6,67

D. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

Se presupuesta la cantidad de 3.208.221,00 euros, según el siguiente desglose:

1. Venta de Entradas (2.725.221,00 euros). Se corresponde con los ingresos provenientes de la venta de entradas a los espectáculos celebrados en las instalaciones de la Fundación, la visita al Museo del Arte Ecuestre y al Museo del Enganche; la celebración de espectáculos privados y a la realización de giras por España y el extranjero. La cantidad prevista para esta partida aumenta un 9,09%.
2. Ventas de Productos (483.000,00 euros). Ventas de merchandising en las tiendas existentes en las instalaciones, así como una tienda online. Esta partida aumenta un 20,75%, debido a que se implantarán medidas para lograr vender 83.000 euros más que lo presupuestado para 2025.

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Concepto	Ppto. 2025	Ppto. 2026	Diferencia	%
Venta de entradas	2.498.221,00	2.725.221,00	227.000,00	9,09
Venta de productos	400.000,00	483.000,00	83.000,00	20,75

E. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Hay que destacar los siguientes conceptos:

1. Ingresos por arrendamientos (95.000,00 euros). El arrendamiento de las instalaciones para la celebración de eventos de empresa se incrementa en 66.000 euros respecto a lo previsto en 2025.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza

2. Ingresos por servicios diversos (376.000,00 euros). Se contemplan los siguientes conceptos:

- Cursos de Formación Ecuestre (95.000,00 euros). Ingresos previstos por la realización de Cursos de Tecnificación Ecuestre, Cursos de Especialistas y Cursos de Doma Vaquera. Se produce una disminución de un 44,12% con respecto al ejercicio 2025, debido a que en dicho ejercicio se presupuestaron unos cursos en el extranjero que no han sido ejecutados ni previstos para 2026.
- Venta de entradas online (131.000,00 euros). Ingresos de gestión por la venta de entradas en la página web de la Fundación.
- Ingresos por Servicios Diversos (90.000,00 euros). Importe previsto por la prestación de servicios a los participantes en las Competiciones Deportivas a desarrollarse durante 2026.
- Competiciones Hípicas (60.000,00 euros). Importe correspondiente a las Inscripciones de participantes en las distintas Competiciones Deportivas previstas.

3. Patrocinios. Se prevé un incremento de Ingresos por este concepto del 52,38%, es decir, 55.000 euros.

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN				
Concepto	Ppto. 2025	Ppto. 2026	Diferencia	%
Ingresos por arrendamientos	29.000,00	95.000,00	66.000,00	227,59
Ingresos por servicios diversos	516.000,00	376.000,00	-140.000,00	-27,13
Patrocinios	105.000,00	160.000,00	55.000,00	52,38

III. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Para el ejercicio 2026 no se contempla Presupuesto de Capital para la Fundación.

IV. FINANCIACIÓN

Se contemplan Transferencias de Financiación de Explotación proveniente de la Junta de Andalucía, y en concreto de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, por importe de 3.481.779,00 euros, destinadas a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Con respecto a lo presupuestado para 2025, la financiación disminuye en un 2,79% para conseguir el mencionado equilibrio presupuestario.

Ni en el ejercicio 2025, ni presupuestado para 2026, ha habido aportación de socios para incremento de la Dotación Fundacional.

FINANCIACIÓN			
Ppto. 2025	Ppto. 2026	Diferencia	%
Transferencia	Transferencia	-100.000,00	-2,79
3.581.779,00	3.481.779,00		



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza

V. OBJETIVOS Y ACTUACIONES 2026

Los objetivos y actuaciones para el ejercicio 2026 serán:

1. Objetivos:

- 1.1 En la venta de artículos de merchandising se marcan los siguientes objetivos al objeto de alcanzar de esa forma los 483.000 euros presupuestados.
 - 1.1.1 Potenciar la venta on line de dichos artículos a través de la página web de la Fundación y plataformas comerciales.
 - 1.1.2 Consolidar e incrementar las ventas en los espacios disponibles para tal efecto en las instalaciones.
- 1.2 En el aspecto formativo, y al objeto de conseguir la totalidad de la cifra presupuestada de 95.000,00 euros, se realizarán acciones promocionales, fundamentalmente en Redes Sociales, encaminadas a la captación de alumnos para la formación de especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica y Mozo de Cuadras), y sobre todo para la realización de Cursos de Tecnificación Ecuestre. En ese sentido se incrementará la colaboración pública-privada para la consecución del mencionado objetivo.
- 1.3 Incremento de ingresos por celebración de espectáculos y visitas. Para ello, se realizarán promociones mediante la presencia de la Fundación en las acciones comerciales que lleve a cabo la Consejería de Turismo, bien a través de la Empresa Pública de Turismo o de otros canales o entidades de la Junta de Andalucía.

2. Actuaciones:

- 2.1 Potenciar la captación de eventos de empresas, a través de acciones de comercialización.
- 2.2 Incrementar la presencia de la Fundación en ámbitos internacionales, mediante visitas promocionales y exhibiciones.
- 2.3 Mejoras en las actividades de la Fundación, conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad.
- 2.4 Contribuir a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, en aplicación del Plan de Igualdad vigente en la Fundación.
- 2.5 Puesta en marcha de nuevos Proyectos formativos de colaboración con Instituciones.
- 2.6 Creación de una nueva señalética en las instalaciones.
- 2.7 Potenciar acuerdos de cesión de ejemplares con Cría Caballar, ANCCE y ganaderos particulares.
- 2.8 Continuar con la organización de eventos deportivos en las instalaciones de la Fundación, así como incrementar la participación en competiciones ecuestres de nuestros caballos y jinetes.
- 2.9 Conseguir acuerdos con Instituciones para la captación de alumnos para Cursos de Tecnificación.
- 2.10 Establecer un sistema de audioguías de pago para visitas y exhibiciones.
- 2.11 Fomentar la captación de fondos a través de convenios para el patrocinio de las distintas actividades de la Fundación.